"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO PARA EL CONTROL DE EROSIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO MADRID, ENTRE LAS CARRERAS 8 Y 9 CON CALLE 39 C SUR Y 39 D SUR ETAPA II, DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

IDIGER-LIC-008-2025

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

09 DE DICIEMBRE DE 2025

De acuerdo con la información contenida en el registro del cierre del proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública No. **IDIGER-LIC-008-2025** realizado el día 19 de noviembre de 2025 a las 9:00 am, se tiene que se recibió propuesta del siguiente oferente:

PROPUESTA	PROPONENTES		% PARTICIPACIÓN
	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES	
1	CONSORCIO MITIGACION DE RIESGO	ECOBRAS CIVILES SAS	51%
		INGESANBRA SAS	49%

Una vez realizada la verificación de los criterios jurídicos, técnicos y financieros, la evaluación preliminar de los proponentes se publica el día 24 de noviembre de 2025 con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1	CONSORCIO MITIGACION DE RIESGO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	50 PUNTOS

De acuerdo a las aclaraciones presentadas por el oferente, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, el resultado del informe de evaluación definitivo publicado el 03 de diciembre de 2025, es el siguiente:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1	CONSORCIO MITIGACION DE RIESGO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	50 PUNTOS

Que el día 04 de diciembre de 2025, dando cumplimiento al cronograma del proceso, se instaló la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto, a través de medios electrónicos, mediante la plataforma Google Meet.

Que en el desarrollo de la audiencia se recibieron observaciones al informe de evaluación definitivo por parte de la Veeduría Nacional No a la Corrupción y del Consorcio Mitigación de Riesgos, las cuales fueron resueltas en audiencia y en consecuencia no se otorgaron los 12 puntos por concepto de experiencia adicional del personal mínimo, quedando el puntaje de la evaluación técnica en 38 puntos.

Que dadas las nuevas observaciones presentadas por la Veeduría Nacional No a la Corrupción y el Consorcio Mitigación de Riesgos, la audiencia fue suspendida y reanudada el 09 de diciembre de 2025.

Que una vez resueltas las observaciones se dio apertura al sobre No. 2, procediendo el

comité financiero y económico evaluador a realizar la verificación de la oferta económica; la evaluación se realizó teniendo en cuenta el numeral 4.3. del Documento Complementario al Pliego de Condiciones que indica lo siguiente: *"**Una (1) sola propuesta habilitada**: En el evento en que haya solamente una propuesta que cumpla con los criterios habilitantes previstos para el efecto, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas en éste documento y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.(…)",* determinando que cumple con los requisitos del pliego de condiciones y otorgándole 50 puntos en la propuesta económica.

Que conforme a las observaciones presentadas en la audiencia y la evaluación de la propuesta económica, el puntaje de los criterios ponderables otorgado al proponente **CONSORCIO MITIGACION DE RIESGO** es de 88 puntos.

En consecuencia, la evaluación de requisitos ponderables quedó de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1	CONSORCIO MITIGACION DE RIESGO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	88 PUNTOS

Que llevada a cabo la audiencia pública de adjudicación y teniendo en cuenta los antecedentes descritos en este acto, así como los que reposan en el SECOP II y en el expediente administrativo del proceso de selección, lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo, la verificación y evaluación jurídica, técnica, financiera y económica, el Comité Evaluador **RECOMIENDA** a la **SUBDIRECTORA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO** y Ordenadora del Gasto Delegada, **ADJUDICAR** el proceso de Licitación Pública No. **IDIGER-LIC-008-2025** el cual tiene por objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO PARA EL CONTROL DE EROSIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO MADRID, ENTRE LAS CARRERAS 8 Y 9 CON CALLE 39 C SUR Y 39 D SUR ETAPA II, DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**,** al proponente CONSORCIO MITIGACION DE RIESGO, representada legalmente por OTMAN ADRIAN BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.718.328 de Bogotá D.C, conformado por ECOBRAS CIVILES SAS identificada con NIT. 901.604.626-1 y INGESANBRA SAS identificada con NIT. 901.485.350-2, por la suma de **MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($1.303.868.621),** incluido AIU e IVA, componentes (PMT, PMA, GESTION SOCIAL Y SST) y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista, en los términos fijados en el pliego de condiciones y conforme lo establecido en su oferta económica.

El desagregado de la evaluación jurídica, técnica y financiera se debe consultar en la matriz referida a cada uno de los componentes, los cuales estarán publicados en el SECOP II y hacen parte integral del presente documento.

El presente informe se suscribe por el Comité evaluador designado así:

Comité Técnico Evaluador:

EVALUADOR TÉCNICO	**CAMILO ANDRÉS RIAÑO** Contratista

Comité Financiero - Económico Evaluador:

EVALUADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO	**DIANA ROCIO PINZÓN PINZÓN** Profesional Universitario **JHON FLAVIO VÁSQUEZ RODRÍGUEZ** Profesional Especializado

Comité Jurídico Evaluador:

EVALUADOR JURÍDICO	**CLARA LILIANA MEJIA ORTIZ** Contratista